



Estado impreso.

113

**SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE NUESTRA  
SETECIENTOS CUARENTA Y  
DOS.**

*En la M. N. y M. S. Ciu. de Sala*  
Capitular de ella a dos de Septiem. de mil. y setecientos  
ochenta y dos. Se juntaron a Cavildo Ordinario los  
Señores D.<sup>n</sup> Alonso Siler. Reg.<sup>or</sup> Perpetuo de ella. C.<sup>o</sup>  
y mas antiguo de los que componen este Ayuntamiento  
q.<sup>o</sup> se pide y Justicia por suplicacion de los Señores  
Corrno Governador y Alcalde Mayor: D. Lorenzo  
Panto, y Silarente. D.<sup>n</sup> Juan Parría Campeno: D.<sup>n</sup>  
Fran.<sup>co</sup> Rivera, D.<sup>n</sup> Lino Campeno, Regidores, y D.<sup>n</sup>  
Jofre Armonio Alcaraz, Diputados del Comun. y acor-  
daron lo siguiente

*En este Ayuntamiento* Seantra Gallardo, Portero  
de Sala, Comisario hauer en Ciudad para este Cavildo  
a todos los Cavalleros, Regidores, Diputados del Comun,  
y Ciudadanos Libres y Porteros q.<sup>o</sup> han podido ser  
mandado

*En este Ayuntamiento* D.<sup>n</sup> D. Titulo de S. e. N.  
Dios en este Ayuntamiento en D.<sup>n</sup> Titulo de S. e. N.  
Dios (Dios leguo) y Señores de la R.<sup>a</sup> Jun.<sup>a</sup> de Castilla, he fha en  
S.<sup>to</sup> Domingo a veinte y dos de Agosto proximo anterior  
de pachado a favor de Fulgencio Garcia Nara Vecino, y natu-  
ral de esta Ciudad, para que en virtud de el, excoxa el C.<sup>o</sup>  
del Numero de ella, en lugar de Manuel Antonio Sanchez,  
perpetuo por juro de heredad, para siempre jamas: Con-  
tando por esta Ciudad Nueva: De que y cumpla lo  
que don D.<sup>n</sup> D. Titulo de S. e. N. y que el referido  
Fulgencio Garcia Nara, entre en esta Sala Capi-

